

## **INSTRUCTIVO PARA INGRESANTES DE AÑOS ANTERIORES A 2018 (CURSANTES DEL PLAN 696/01 DEL PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA QUE RETOMARÁN SUS ESTUDIOS EN 2026)**

1. **Desde el sábado 22 de noviembre de 2025 a las 8.00 y hasta el lunes 15 de diciembre de 2025 a las 20.00**, deberán completar el formulario web SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A 1º AÑO - CICLO LECTIVO 2026 PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA - Plan 514/18 que se encuentra en la oficina virtual → Estudiantes → Ingreso 2026 → Acceso a los formularios de inscripción a cada carrera → LENGUA Y LITERATURA → Solicitar Ingreso.
2. Cuando complete el formulario, en la sección Información Académica, en la pregunta “¿CURSA O HA CURSADO OTRA CARRERA EN EL I.E.S. N° 28?” debe responder “SÍ” y completar en el campo “CARRERA” PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA PLAN 696/2001.
3. Una vez completada y enviada, recibirá en el correo electrónico que haya indicado la Solicitud de Ingreso completa con sus datos, en formato PDF. El remitente será [inscripciones@iesoc.edu.ar](mailto:inscripciones@iesoc.edu.ar) (se sugiere que antes de solicitar la inscripción lo agregue a contactos, para que no se marque como correo no deseado/spam). En caso de equivocación u omisión en cualquier dato, deberá volver a generar la Solicitud de Ingreso. La solicitud anterior quedará anulada automáticamente. La última solicitud será la válida y esa es la que se debe presentar.
4. Para quienes hayan aprobado algún espacio curricular del plan 691/01, no será obligatorio realizar el curso de ingreso.
5. Una vez concluido el trámite de ingreso al PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA Plan 514/18, el nuevo año de ingreso será 2026 para cualquier otro trámite que realice en adelante y quedará sin efecto el año de ingreso al plan anterior (696/01).
6. **Inscribirse a los espacios curriculares que deseen cursar del nuevo plan** seleccionando la opción “Solicita inscrip. CONDICIONAL a Res. Equiv. 2026” (según corresponda) durante el período por determinar en el calendario escolar 2026 en la oficina virtual → “Estudiantes” → “Inscripción a cursado anual y 1er. Cuatrimestre”. Para realizar esta inscripción al cursado es de suma importancia tener en cuenta el Régimen de Correlatividades, así como la Tabla de Equivalencia entre planes. De no realizar este paso, sólo podrán cursar espacios curriculares correspondientes al 1.er año.
7. En el período correspondiente (abril 2026), podrán solicitar homologación por equivalencias según la Tabla de Equivalencias entre planes ingresando a la oficina virtual, sección “Estudiantes” → “Homologaciones/equivalencias” → Homologaciones Internas. Cabe aclarar que las homologaciones no son automáticas y si no se tramitan, no se podrán seguir cursando los espacios curriculares en los que se hubieran inscripto según la opción “Solicita inscrip. CONDICIONAL a Res. Equiv. 2026” en el paso anterior.
  - Por consultas sobre el ingreso a la carrera, escribir a Secretaría: [secretaria@iesoc.edu.ar](mailto:secretaria@iesoc.edu.ar) Por dudas referidas a la inscripción o el cursado, escribir a Bedelía: [bedelia@iesoc.edu.ar](mailto:bedelia@iesoc.edu.ar)
  - Por preguntas sobre homologaciones, escribir a Regencia: [regencia@iesoc.edu.ar](mailto:regencia@iesoc.edu.ar)
  - Por cualquier otra inquietud, escribir al Departamento de Lengua y Literatura ([lenguayliteratura@iesoc.edu.ar](mailto:lenguayliteratura@iesoc.edu.ar)) o a la Jefatura de Trabajos Prácticos de la carrera ([jtplenguayliteratura@iesoc.edu.ar](mailto:jtplenguayliteratura@iesoc.edu.ar)).